

Resolución Ministerial

Lima, 11 OCT. 2019

VISTAS:

La Resolución Ministerial N.º 0231-2018-RE, que designó al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Marco Vinicio Balarezo Lizarzaburu, como Director General para Asuntos Multilaterales y Globales, desde el 1 de mayo de 2018;

La Resolución Viceministerial N.º 0129-2017-RE, que designó al entonces Ministro en el Servicio Diplomático de la República Hubert Wieland Conroy, como Director de Derechos Humanos, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, desde el 13 de abril de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum (DGM) N.º DGM00588/2019, de 9 de octubre de 2019, la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, comunica que el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Marco Vinicio Balarezo Lizarzaburu, ha viajado en comisión de servicios, a la ciudad de San José, República de Costa Rica, para participar en la reunión preparatoria para la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), PRE COP 25, del 8 al 10 de octubre de 2019, autorizado con Resolución Ministerial N.º 0684-2019-RE;

Que, a fin de garantizar la continuidad operativa y funcional de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, y en tanto dure la ausencia de su titular, el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Hubert Wieland Conroy, Director de Derechos Humanos, quedará encargado de las funciones de ese cargo;

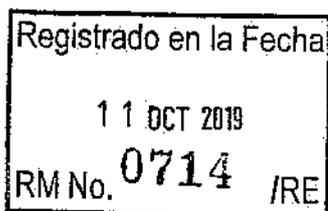
Que, conforme a lo dispuesto por el literal 84.1 del artículo 84 del Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N.º 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y Resolución Ministerial N.º 0172-2018-RE, que aprueba la Directiva N.º 001-2018 ORH/RE "Encargo o suplencia de cargos directivos y ejecutivos";

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Hubert Wieland Conroy, Director de Derechos Humanos, con retención de su cargo, las funciones del Director General para Asuntos Multilaterales y Globales, con eficacia anticipada, del 9 al 11 de octubre de 2019.

Regístrese y comuníquese.




Gustavo Meza-Cuadra V.
Ministro de Relaciones Exteriores